PRECIO DE INSERCION

particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razon de DOS pesetas por LINEA

se tasarán a razon de CIN

CUENTA etma por PALABRA y los que sean de previo pago;

cualquiera que sea el origen

Los interesados aereditarán an tes de la publicación y por me...

dio de la correspondiente carts

de pago, haber satisfecho se

importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo

del Edicio.

Los Edetos y Anuncios de

PRESENT OF BUNCHEFCION

Soutre & piera as la Capital PESETAS

## 

Hasta was messa 8 y factive

# BOLETIN



OFICIAL

### de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO 26/2

Se publica les Martes, Jueves y Sábades

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no

vengan resgistradas del Gobierno Civil de la Provincia.

requisito no se insertarán.

Las leyes obligarán en la Peninsula, Islas advacentas, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promuigación si en ellas no se dispusiese etra cosa. Se entiende hecha la promuigación el día en que termina la inserción de a Ley en el «Boletín Officiet del Estado»

De macribe en la intervención de la Excelentistma Diputación Provincial El estimo de la macripación es adelentado; gor tanto sólo se asenderán las suscripationes que vayan acompañadas de -v. imposto debiendo hacerto los de fuera de la capital por medio de Manuelpas del Fesco Oliro Postel o letra de 2008 despe

### DIPUTACION PROVINCIAL

ARBITRIOS

NOMBRAMIENTO DE INSPEC TORES

En uso de las facultades que me confiere el art. 747 de la Ley de Régimen Local, Texto r fundido de 24 6 1955, he dispuesto nombrar para lo cargos que se expresan los señores que a continuación se relacionan.

Inspector Jefe, D. Francisco Gorzalo Mazo.

Inspector actuario, D. Martín Ardanaz Iñ gue.

Gil Herce.

Id Id Antonio

Gil Herce.

Id II Delfin

Gonz lo Bergasa Id Id Id Juán Ma

nuel Lafuerte.

Id Id Id Id Iulio de Leonardo Conde.

Id Id Id Vicente Navarro García Id Id Id Tomás

San Martín.

Id Id Id Juan Velasco Pérez

En el ejerc cio de su a go y de conformidad a lo dispuesto en el art. 753 de la referida Ley de Régimen Local y art 9 del Reglamento del Servicio de Inspección, tienen los designados el carácter de Agentes de la Autoridad a tod s los efectos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento y muy es pecialmente de las Autoridades y funcionarios de todo orden a los que ruega encarecidamente, presten a los mismos toda la colliboración y apoyo necesarios para el mej r desenpeño de su misión.

Logrofio 12 de diciembre 1955. El Presiden e

Agapito del Valle López

1955

### Delegación Provincial de Trabajo

CALEND \RIO LABORAL PA RA EL \NO 1.956

1813

De conformidad con las instrucciones oportunamente recibidas de la Superioridad y de acuerdo con lo prevenido en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de marzo de 1.940, normas posteriores complementarias a la misma, y Reglamento de 25 de enero de 1.941, para aplicación de la Ley de 13 de ju-

lio de 1.940, relativa al Descanso Dominical, esta Delegación establece el siguiente Calendario Laboral, el que regirá en la totalidad de esta provincia de Logroño durante el próximo año de 1.956:

#### FIESTAS NO RECUPE RABLES

6 de Enero, La Epifanía. 29 de Marzo, Jueves Santo. 10 de Mayo, La Ascensión del Señor

11 de Junio, San Bernabé (en la Capital).

18 de Julio, Fiesta de la Exaltación del Trabajo.

15 de Agosto, La Asunción de la Virgen.

12 de Octubre, Fiesta de la Hispanidad. 8 de Diciembre, La Inmacula

da Concepción.

25 de Diciembre, La Natividad

FIESTAS RECUPERABLES

19-de Marzo, San José.

del Señor

30 de Marzo, Viernes Santo. 31 de Mayo, Corpus Christi. 29 de Junio, San Pedro. 25 de Julio, Santiago Apóstol

25 de Julio, Santiago Apóstol 21 de Septiembre, San Mateo

(en la Capital).

1 de Noviembre, Todos los Santos.

18 de Diciembre, Nuestra Se nora de la Esperanza (e) la ca pital).

Aparte de lo que antecede se observara estrictamente lo dis puesto en las respectivas Reglamentaciones de Trabajo y disposiciones complement rias de las mismas, con respecto a la fectividad del Santo Patrón de cada gremio.

En los pueblos de la provincia se considerarán inhábiles para el trabajo las fiestas locales en que, por disposición de la Autoridad Eclesiástica, sea obligatorio el precepto de ofre la Sonta Misa, considerandose las mismas por mitad «recuperables» y «no recuperable » debiendo tener este último carácter la correspondiente al Santo Patrono de cada localidad.

Las fiestas nacionales corres pondientes a los 19 de abril 2 de mayo, 1 de octubre y 20 de no viembre, son de carácter mera mente oficial, y duran e las mis mas solamente vacarán las Oficinas Públicas y Estab cimientos dependientes de ellas, salvo que se disponga otra cosa por la Su perioridad.

Logroño, 3 le diciembre de

El Delegado de Trabajo

1872

### Administración de Justicia

EDICTO

1872

D°. Pedro Jesús Vitrian Es parza, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta Ciudad de Logroño y su Partido.

Hago saber. - Que por provi dencia de esta fecha, cumpliendo carta Orden de la Superioridad dimanante de sumario n°. 220 de 1.954 contra José Anaya y Juana Jiménez. se acuerda sacar en venta y pública subasta por se unda vez, tér mino de ocho días v reb ja del veinticinco por cient y b jo las con li i s que luego se dirán los efectos que como de la propiedad de dichos procesados lue ron embargados para cubrir las respons bilidades pecuniarias que pudieran serles impuestas en el mencionado sun ario, y cu yos efectos se d scriben a continuación señ l'ándose para que el acto de la subasta tenga lugar el dí, 14 de E ero próximo a las 11 de su m fiana en la Sala Au ien cia de e te Juzgado sito en el Pa lac o de Justicia planta biji iz quierda.

BIENES OBJETO DE LA SU BASTA

Dos cortes de traje de de ca ballero a 50 pts uno. 100 Una mantelería, 70

Una colcha, 130 Dos sábanas a veinticinco pesetas una, 50

Un cor e de camisa, 15 Dos tohallas a cinco pesetas una, 10

Un corte de forro, 10 Una linterna, 1 Una navija, 1

CONDILIONES DE LA SU-BASTA

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán con signar en la mes del Juzgado previmente el diez por ciento del importe de la tasacón tepido en cuenta la rebaja del veinticinco por ciento.

No podrá hrcerse licitación a guna, que no cubra las dos terceras partes del total de la tasa ción teniendo en cuenta la rebaja mencionada

Los bienes objeto de la subasti componen un sólo lote. y se hallan en la Secretaría de este Juzgado y podrá hacerse la licitación en calidad de cesión a un teacero.

Dado en Logroñ > 5 de diciembre de 1.955.

1946

#### EDICTO

1873

D. Pedro Jesús Vitrian Esparza, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrcción de Logro-

ño v su Partido.

Hago Saber: Que en cumplimiento de providencia de esta fecha, dictada en la pieza de embargo dimanante del Sumario número 183 de 1.953, seguido en este Juzgado por el delito de aborto provecado contra otros y María Teresa Gauna Pérez de Mendiola, se acuerda sacar en venta y pública subasta, por segunda vez y término de 20 días, rebaja del veinticinco por ciento, y bajo las condiciones que luego se dirán, los bienes que como de la propiedad de dicha penada, fueron embargados en veintiseis de septiembre de mil novecien. tos ci cuenta y tres y que se describen a continuación, para pago de la cantidad de dos mil pesetas, para cubrir las responsabilidades pecuniarias que en su día pudieron serle impuestas, por virtud de dicha causa y en la actualidad para pago de la de quinientas veinticinco pesetas con cuarenta y tres céntimos, importe de la tasación de costas practicada y aprobada por la Superioridad, señalándose para que el acto tenga lugar el día 14 de febrero próximo a las 11 de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia planta baja izquierda.

#### BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Una heredad en el término de Ruizola de 15 áreas; que linda al Norte, Río Ega; Sur, Gabriel Gauna; Este, Isidoro Elorza; Oeste, Urbano Gauna; tasada en cuatro mil quinientas pesetas.

Otra en el término del Linar, de siete áreas, que linda al Norte. Romana Domaica, Sur, arrollo; Este, Vicente Gauna y Oeste, Margarita Pérez; tasada en dos mil doscientas pesetas.

Otra en las Lurdigas de 36 áreas lindante; Norte, senda; Sur, ribazo; Este, Tomás Martínez y Oeste, ribazo; tasada en diez mil pesetas.

Total de la Tasación, siete milsetecientas cincuenta pesetas.

### CONDICIONES DE LA SUBASTA

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 olº de la tasación teniendo en cuenta la rebaja del veinticinco por ciento.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación teniendo en cuenta la rebaja antes mencio.

nada Los bienes objeto de la subasta componen un solo lote o podrá hacerse la licitación en calidad de cesión a un tercero.

No aparecen títulos de propiedad.

Dado en Logroño a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

1947

### Anuncios Oficiales

**ANUNCIO** 

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto General de Urbanización de reforma interior de la población a los efectos determinados en la vigente Ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamamiento durante el plazo de 15 días a fin de que pueda ser examinado libremente ipor cuantos lo deseen y formular contra el mismo las reclamacio nes que consideren justas.

Villoslada de Cameros 24 de noviembre de 1 955. El Alcalde

1799

#### ANUNCIO

1765

Formados y aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se detallan; se hallan los mismos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por eLtiempo reglamentario.

Matrícula Industrial para el

año 1.956

Patente Nacional de Automóviles para el año 1.956.

Canillas de Río Tuerto 26 de noviembre de 1.956.

El Alcalde

1819

### ANUNCIO

1769

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento de mi Presidencia el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.956, se halla expuesto de manifiesto al público por espacio de 15 días hábiles, durante dicho plazo podrán los 'interesados presentar las reclamaciones y observaciones que creyeren conveniente, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local y Texto Refundido de 24 de junio de 1.955

Bergasillas 28 de noviembre de 1.955.

El Alcalde

1823

ANUNCIO

1770 Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento de mi Presi dencia, el Presupuesto Ordina rio para el ejercicio de 1.456, se halla de manifiesto al público en la Secretaría por espacio de 15 días hábiles, durante dicho plazo podrán los interesados presentar las reclamaciones y observaciones que creyeren conveniente con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local y Texto Refundido de 24 de junio de 1.955

Bergasa 28 de n oviembre de

1.955.

El Alcalde

1824

ANUNCIO . 1776

Aprobado el Presupuesto Municipal Ordinario para el año de 1.956, queda expuesto en la Se cretaría Municipal, por término de 15 días hábiles, a fin de que pueda ser examinados por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los interesados señalados por la Ley, las reclamaciones que crean convenientes, por los motivos por ella señala-

Lo que se hace público para general conocimiento. Abalos 28 de noviembre de

El Alcalde

1832

EDICTO

1777 Formados y aprobados por este Ayuntamiento ios documentos que a continuación se expresan, quedan expuestos al público en la Secretaría del mismo por el tiempo reglamentario, al objeto de su examen y reclama-

Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1.956. Tricio a 27 de noviembre de

> El Alcalde. 1833

#### ENUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1.956, queda expuesto al pú blico en Secretaría, por el plazo de 15 días, al objeto de oir recla

Navarrete a 30 de noviembre de 1955.

> El Alcalde, 18-3

### ANUNCIO

1778

Formados y aprobados por este Ayuntamiento los documentos de la Matrícula Industrial para el año de 1.956, se hallan los mismos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el tiempo reglametario de quince días, a efectos de reclamaciones.

San Isidoro 28 de noviembre de 1955

EDICTO

El Alcalde,

1834

1794

Formados y aprobados por es te Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, quedan expuestos al público en la Secretaria del mismo por el tiempo reglamentario, al objeto de su examen y reclamaciones.

Expediente de Habilitación de Crédito, dentro del Presupuesto ordinario de 1955.

Presupuesto Municipal Ordi nario para el ejercicio de 1 956 Arenzana de Arriba a 25 de noviembre de 1955

El Alcalde, 1847

**EDICTO** 1784

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de transferen cia de crédito dentro del actual presupuesto ordinario, queda expuesto al público en la Secrtaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos que determinan el artículo 664 de la Ley de Régimen Local.

Muro de Aguas 28 de noviembre de 1955. El Alcalde,

1840 ANUNCIO

1787 Aprobado per el Ayuntamien-

to expediente del transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario de 1.955, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días hábiles a los efectos que determina el artículo 664 de la Lev de Régimen Local.

Pradejón 30 de noviembre de

El Alcalde, 1843

EDICTO-

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para el pro-ximo ejercicio de 1.956, en cum-plimiento del art. 682 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1 955, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, duran te los cu des se admitirán las rcclamaciones que se presenten por los que según elfart. 683 del mismo Cuerpo legal tienen per sonalidad para interponerias, las cuales se dirigirán al Delegado de Hacienda por conducto de esta Corporación.

Villa de Ocón a 16 de Noviembre de 1.955.

El Alcalde, 1760

#### EDICTO

A los efectos prevenidos en las disposiciones que regulan la materia, quedan expuestos al pú blico por p'azo reglamentario los siguientes documentos:

Padron de la Contribucion Ur bana.

Padron deli Arbitrio de id Matrícula Indu trial 1956 Padron Patente Nacional de

Automouiles Clase D. Villalba de Rioja a 14 de No viembre 1955

El Alcalde, 1756

EDICTO 1712 Para dar cumplimiento a lo

dispuesto en el Artículo 655 de la Vigente Ley de Régimen Local, quedan expuestos en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo reglamentario de 15 días, el presupuesto Ordi nario correspondiente al año de

Santa Coloma 18 de Noviembre de 1955

El Alcalde,

1759

EDICTO

Durante el tiempo reglamenta rio, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, el Presupuesto Municipal Ordinario formado por éste Ayuntamiento para el ejercicio de 1956, a fin de que pue la ser examinado y reclamar. de agravios por aquellos que se crean perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quel, a 26 de noviembre de

El Alcalde,

1802

EDICTO

1768

Aprobado por este Ayunta miento los siguientes documen. tos quedan expuestos al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de éste Ayun tamiento en donde pueden presentar los interesados contra los mismos cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Presupuesto Municipal ordina rio para el año de 1956

Expediente de transferencia de Crédito de unos a otros capí tulos del presupuesto corriente.

San Asensio 26 de noviembre de 1955.

El Alcalde, 1822

EDICTO

Debidamente confeccionados por el Ayuntamiento y Junta Pericial quedan expuestos al público para examen y reclamaciones los documentos siguientes relativos al próximo año 1.956:

Matricula Industrial, 10 días. Padrón de Edificios y Solares,

Dichos documentos se hallan a disposición de los contribuyentes en la Secretería Municipal. Hermilleja 3 de noviembre de

El Alcalde

1686

ANUNCIO

Aprobado por este Ayunta miento el Presupuesto Ordinario para 1 956 queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, a efectos de ofrie clamaciones

Enciso 18 de noviembre de

El. Alcalde

1755

ANUNCIO

1702 Durante el tiempo reglamentario y a los efectos de Recaudaciones se hallará expuesto en la T blilia de anuncios de la Secretarfa de este Ayuntamiento expediente sobre suplemento de crédito por transferencia de unos a otros capítulos dentro del Presupuesto Municipal Ordina rio del ejercicio actual

Arnedo 17 de noviembre de 1.955.

El Alcalde

1749

EDICTO

1636

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que se relacionan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Avuntamierto, durante el tiempo que también se expresa, al objeto de ofr reclamaciones por parte de los interesados.

Documentos para el año 1 956 Repartimiento de Rústica y Pecuaria, 10 días.

Repartimiento de Urbana, 8

Matrícula Industrial, 10 días. Villaverde de Rioja 2 de noviembre de 1.955.

El Alcalde

1676

EDICTO 1626

Durante el tiempo reglamentario permanecerán expuestos al público en la Secretariá de este Ayuntamiento los documentos

siguientes: Repartes de Rústica y Urbana

para 1956. Padrón de arbitrío de Rústica y Urbana de 1956.

Presupuesto Municipal ordinario para 1926.

Expediente de habilitación y suplemento de crédito. Ausejo a 3 de noviembre de

El Alcalde

1665

### Diputación Provincial

CONCURSO PARA ADQUISICION DE ARTICULOS
Acordado por la Excma. Diputación Provincial en sesión ce
lebrada el día 10 del actual y de conformidad con lo prevenido en
los artículos 27 y 38 del vigente Reglamento de Contratación de las
Corporaciones Locales, se anuncia el concurso para el suministro
de artículos que han de necesitar los Establecimientos provinciales
de Beneficencia y Hospital, así como el Palacio Provincial, durante
el próximo año de 1956 y primer trimestre del mismo, en las condi
ciones siguientes:

ciones siguientes:		
POR TODO EL AÑO 1956 A los Establecimientos Provinciales de Benefi-	CANTI	DAD
Carne de cebón, sin hueso y sin sebo Vinc tinto, al menos de doce grados, trans	93.100 54 750 17.200	litros
parente y una acidez volatil de 0.70 como mínimo, siendo las mues ras tomadas exclusivamente por el Sr. Inspector Veterinario de la Excma. Diputación, quien determinará su admisión o devolución. Carbón de piedra, galleta antracita, lavado.	16 500	litros
procedente de la Minero Siderúrgica de Ponferra- da, mercancía puesta sobre vagón f. c. estación Logroño  Cisco de ercina o roble, seco y limpio de	80.000	kiles
tierra, con un peso máximo de 28 a 30 kilos el sa- co corriente, mercancía puesta en domicilio Leña de roble, seca, de 80 centímetros de	6 000	kilos
Jabon en polvo, para las máquinas del lava-	315 000 4.500	trozos
Azúcar blanca Pimiento molido, dulce y de mucho color.  Al Hospital Provincial	4 000 4 500 500	
Carbón de piedra, galleta antracita, lavado, procedente de la Minero-Siderúrgica de Ponferrada, mercancía puesta sobre vagón f. c. estación	00,000	1.11
Cisco de encina o roble, seco y limpio, de tierra, cor un peso máximo de 28 a 30 hilos el sa co corriente mercancía puesta en domicilio.	00,000	
Leña de oble, seca, de 80 ceutimentres de largo y grueso muslar .  Jabon, en trozos de 00 gramos cada uno.	30.000	
Lejfa líquida		litros kílos kilos
Garbanzos de buena cochura, sanas y de 65 a 67 granos por cada 30 gramos	500	kilos
procedente de la Minero-S. derúrgica de Ponferra- da, mercancía puesta sobre vagón f. c. estación Logroño	36.000	kilos
Leñs de roble, seca, de 80 centímetros de largo y grueso muslar.  POR EL PRIMER TRIMESTRE DE 1956  Al Hospital Provincial	13.500	kilos
Vino tinto, al menos de doce grados, trans- parente y una acidez volátil de 0 70 como mínimo, siendo las muestras tomadas exclusivemente por el Sr. Inspector Veterinario de la Exama. Diputa-		
ción, quien determinará su admisión o devolucion.  Para la vaquería del Hospital Provincial  Cebada bien seca, que haya transcurrido	1.375	litros
por lo menos un mes desde la trilla, peso específico en esta zona 33 kilos fanega.  Alfalfa seca, bien beneficada, que no preceda el primer corte y no se aprecien síntomas de	1.000	kilos
fermentación	3 000 1 500	kilos kilos

Tedos los licitadores deberán presentarmuestras de los artículos.

Las proposiciones extendidas en papel sel'ado o papel común con las pólizas del Estado y timbre provincial que les corresponda, deberán present arse durante veinte días hábiles a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el B. O de la provincia, en la Secretaría de esta Exema. Diputa ión Provi cial, todos los días laborables de diez a trece horas.

El pliego de condiciones técnicas y legales para el suministro de dichos artículos, se halla de manifiesto a disposición de los concursantes, en la referida dependencia provincial.

Logroño, 16 de diciembre de 1955. El Presidente Agapito del Valle Lópes

1945

D. Silverio Yáñez Seoane, Alcalde de Ezcaray

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1956, que el próximo ejercicio de 1956, que cretaría municipal, por término de 15 días há biles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse para ante la Delegación de Hacienda por los habitan tes de este término municipal y

demás entidades enumeradas en el artículo 656 de la Ley de Regimen Local, aprobada por Decreto de 16 de diciembre de 1950, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 657 del citado Cuerpo legal.

En Ezcaray, 9 de diciembre de 055.

El Alcalde,

#### EDICTO

D. Jesús Orodea García, Alcal de Tobía

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1956, que da expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de 15 días há biles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse para ante la Delegación de Hacienda por los habitan tes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 656 de la Ley de Regi men Local, aprobada por Decreto de 16 de diciembre de 1950, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 657 del citado Cuerpo legal.

En Tobía, 5 de diciembre 1955. El Alcalde 1898

#### EDICTO

D.Juio Blanco Moreno, Ascalde de Larriba

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1956, que da expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de 15 días há biles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse para ante la Delegación de Hacienda por los habitan tes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 656 de la Ley de Regi men Local, aprobada por Decreto de 16 de diciembre de 1950, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 657 del citado Cuerpo legal.

En Larriba, 10 diciembre 1955.

El 'Alcalde,
1894

#### EDICTO

D. Manuel Elías Ruiz, Alcalde de Soto en Cameros

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para da expuesto al público en la Seda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de 15 días há biles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse para ante la Delegación de Hacienda por los habitan tes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 656 de la Ley de Regi men Local, aprobada por Decreto de 16 de diciembre de 1950, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 657 del citado Cuerpo legal.

En Soto en Cameros, 12 diciem ber, 1955.

El Alcalde,

#### ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamien to y Junta Pericial los documentos cobratorios de Rústica y Pecuaria, Urbana, Hrbana, Matricula Industrial y Patente Nacional de Automóviles, que han de regir duranteú el ejercicio de 1956 en este término municipal, quedan expuestos al público durante el plazo de 15 días con objeto de que pueran ser examinados y hacer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Castroviejo, 11 noviembre 1955. El Alcalde, 1721

#### EDICTO

Confeccionados y aprobados por el Ayuntamiento los documentos que acontinuación se expresan, quedan expuestos en al Secretaría de mi cargo por los plazos reglamentarios, a fin de que puedan ser examinados por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que se crean procedentes.

Documentos pra el año 1956 Repartimiento de la riqueza rús tica y pecuaria por diez días.

Padrón de edificios y solares por ocho.

Matricula industrial por diez. Céllorigo, 7 noviembre 1955. El Alcalde, 1713

#### EDICTO

Formados y aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el timpo reglamentario, a efectos de examen yl reclamaciones si a ello hubiere lugar.

Presupuesto Municipal Ordinario para el año 1956 15 días.

Documentos cobratorios de con tribución Rústica, para el año 1956, diez días. Contribución Urbana, para 1956,

ocho días. Riqueza Rústica y Pecuaria,

diez días.
San Isidoro, 8 noviembre 1955.
El Alcalde
1714

#### ANUNCIO

Se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el Parón de la Matrícula Industrial for mado para el año 1956, durante el plazo de diez días.

Sajazarra, 2 de noviembre 1955. El Alcalde, 1680

#### ANUNCIO

De conformidad con o dispuesto en el artículo 664 de la Ley de Régimen Local, este Ayuntamiento ha instruído y aprobado en principio experiente de suplemento de Crédito en varios capítulos, artículos y partidas del Presupuesto Or dinario actual con cargo al superavit resultante del ejercojo anterior.

Exponiéndose al público por el plazo de 15 días a los efectos de examen y reclamaciones que se es timen procedentes, por lo que quedará firme y ejecutivo en caso de no presentarse alguna contra los mismos.

Fuenmayor, 12 noviembre 1955 El Alcalde,

#### ANUNCIO

1687

Teniendo acordado este Ayunta miento llevar a cabo la realización de úlas obras de alcantarillado y

pavimentación de varias calles y plazas de esta localidad, con arreglo al plano, memoria y presupuesto de las mismas, así como el pliego de condiciones de contrata, cuyos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Municipio por el plazo de 15 días a contar de la fecha de su publica ción en el B. O. de la provincia, para que durante los cuales puedan ser examinados por cuantas personas deseen tomar parte en la contrata de referidas obras y pre-sentar proposiciones a esta Corporación en el plazo indicado.

San Vicente de la Sonsierra, 15 noviembre de 1955. El Alcalde,

1730

#### ANUNCIO

1690

Formados por este Ayuntamiento los documentos que a conti nuación se expresan, quedan expuestos al público para que dentro del plazo reglamentario puedan presentar reclamaciones por todos aquellos contribuyentes interesados.

Documentos para el ejercicio de 1956.

Matricula Industrial. Padrón de Urbana.

Padrón de rústica y pecuaria. Ezcaray, 14 noviembre 1955.

El Alcalde, 1737

1902

ANUNCIO DE SUBASTA El próximo día 18 y hora de las doce en la Hermandad Sindical de Bañares, se sacarán a pública subasta el aprovechamiento de pastos y rastrojeras de este término municipal, en las condiciones

expuestas en el tablón de anuncios. Bañares, 6 de diciembre 1955. El Jefe de la Hermandad

ANUNCIO

Habiendo sido confeccionados los repartimientos de la Contribución rústica! y pecuaria, urbana y relaciones de arbitrios, quedan expuestos al público en a Secreta ria de este Ayuntamiento durante el tiempo reglamentario al objeto de oir reclamaciones el que estime conveniente.

Cordovín, 2 de noviembre 1955 El Alcalde,

1739

#### ANUNCIO

1696

Aprobados por los Ayuntamientos de Eerramélluri y Ochán duri los documentos que acontinuación se expresan, quedan expuestos al público por el tiempo reglamentario cada uno de estos para su examen y reciamaciones perinentes en la Secretaria de estos Ayuntamientos.

Documentos para 1956.

Contribuciones de Urbana, Ma trícula industrial, Patentes de automóviles, Presupuesto municipal ordinario y Ordenanzas de exacciones, Expediente de transferencias de unos a otros capítulos del ejercicio anterior.

Herramélluri y Ochánduri, 10 de noviembre de 1955.

El Alcalde. 1743

### EDICTO

Hobiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupues to Municipal Ordinario para el próximo ejercicio económico de 1.956, queda expuesto al pa blico en la Secretaría Municipal por término de 15 días hábiles, a

fin de que pueda ser examinado y presentar para ante la Delega ción de Hacienda por los habitantes de este término Municipal y demás entidades enumeradas en el artº. 683 del texto articulado de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1.955 las reclamaciones que crean conveniente y por los motivos expresados en el artº. 684 del citado Cuerpo Legal.

Castañares de Rioja 1º de di ciembre de 1.955.

El Alcalde

#### BANDO

1809

1863

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia un expediente de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto ordinario del ejercicio de 1.955, queda expuesto al público dicho expediente en la Secretaria municipal por espacio de quince días, durante los cua les podrá ser examinado y se ad mitirán las reclamaciones perti-

Arnedo, a 3 de diciembre de 1.955.

El Alcalde,

#### 1868

#### ANUNCIO

1637

Durante el plzo reglamentario para cada uno, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentes sigu entes:

Padrón de la riqueza Rústica

para el año 1.956.

Padrón de la riqueza Urbana para 1.956.

Matrícula de la contribución Industrial para 1.956.

Aldeanueva de Fbro 4 de noviembre de 1.955

El Alcalde

#### 1677

#### ANUNCIO

Form dos por este Ayuntamiento los de cumentos que acon tinuacion se detallan, quedan en la Secrarí Municio la i úbli co por quince dias a efectos de examen con arregio a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local.

Presupuesto Muricipal Ordi-

rario para 1.956.

Expediente de Suplemento y habilitación de Crédito para 1955 Hornos de Moncalvillo 27 de octubre de 1.955

El Alcalde

#### 1078

EDICTO

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para el año 1.956, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles durante los mismos se admi reclamaciones que se presenten de conformidad con el art'. 682 y siguientes de la Ley defRégimen Local Vigente.

Az fra oce de Noviembre de 1.955.

El A'calde

#### 1748-

1652

#### ANUNCIO

Confeccionado y aprobado el Padron de la Contribución Te rritorial Urbana de este Término Municipal que han de regir en el próximo año de 1.956, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de 8 días, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se crean procedentes

Leiva 7 de noviembre de 1.955. El Alcalde

1694

#### **EDICTO**

1703

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1.956, queda expuesto al pú blico por el plazo reglamentario a efectos de reclamaciones.

Poyales 15 de noviembre de

El Alcalde

#### 1750

ANUNCIÓ 1651

Aprobados por este Ayun tamiento y Junta Pericial los documentos cobratorios de Rústica Pecuaria; Urbana: Matrícula Industrial y Patente Nacional de Automóviles, que han de regir durante el ejercicio de 1.956 en este término municipal, quedan expuestas al público durante el plazo de 15 días con objeto de que puedan ser examinados y hacer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ledesma 31 de octubre de 1955

El Alcalde

1693

#### EDICTO

1725

Durante los plazos reglamentarios se hallan expuestos al pú blico en la secretaria de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones, los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio 1 956.

Padron del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana para igual : ño.

Expediente de habilitación y transferencias de créditos de unos a otros capítulos dentro del presupuesto del año actual

Corporales 15 Noviembre de 1.955.

El Alcalde,

#### 1775

1732

D. Claudio Rubio Andres, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alesanco:

**EDICTO** 

HAGO SABER: Que, aproba dos por el A untamiento de esta villa, quedan expuestos al públi co los siguentes documentos:

Presupuesto Municipal Ordi nario para el año de 1 955, por espacio de 15 días habiles, a tenor de los artículos 682, 683 y 684 del Decreto de 24 de junio de 1 955 per el que se aprueba el texto articulado y refundido de las Leyes de Bases de Régimen Loc 1, de 17 de julio de 1.945 y 3 de diciembre de 1.953.

Expediente númera 1 de su le mento de crédito con transferen cia de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de 1.955, por espacio de 15 días habiles a tenor de los artículos 691 v 692 del mismo Decreto re señ do anteriormente.

Ant proyecto de Presu uesto Extr ordinario para ap reación en las obras de Construcción de nueva casa Cuartel para la Guardia Civil, Construcción de Almacen para productos agrícolas y gastos de redacción de estudios, rroyectos y presupuestos para la Planificación, del casco urbano de la Villa, y obras de saneamiento y alcantarillado de la población, con la ayuda de la Excma. Diputación Provincial, por espacio de 15 días hábiles, a tenor del artículo 696 del mismo Decreto; contendrá operación de crédito y en su día el Ayuntal miento emitira obligaciones ainterés del 5°l, anual (cinco por eiento) amortizables en el plazo de diez anualidades.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alesanco, a 21 de noviembre de 1,955.

El Alcalde,

#### 1781

#### **BDICTO**

D. Valerio MMaisterra Sáenz,

Alcalde de Nieva de Cameros Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1956, que el próximo ejercicio de 1956, que cretaría municipal, por término de 15 días há biles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse para ante la Delegación de Hacienda por los habitan tes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 656 de la Ley de Regi men Local, aprobada por Decreto de 16 de diciembre de 1950, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 657 del citado Cuerpo legal.

En Nieva de Canieros, 10 de diciembre de 1955.

El Alcalde,

1917

DICTO 1853.

D. Angel Herce Belloso, Alcal-

de de Igea

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1956, que da expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de 15 días há biles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse para ante la Delegación de Hacienda por los habitan tes de este término municipal v demás entidades enumeradas en el artículo 656 de la Ley de Regi men Local, aprobada por Decreto de 16 de diciembre de 1950, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 657 del citado Cuerpo legal.

En Igea, 12 de diciembre 1955. El Alcalde

1918

#### EDICTO

D. Blas Santa Cruz Extremiana Alcalde de Anguciana

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Avuntamiento el presupuesto municipal para el préximo ejercicio de 1956, que da expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de 15 días há biles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse para ante la Delegación de Hacienda por los habitan tes de este término municipal v demás entidades enumeradas en el artículo 656 de la Ley de Regi men Local, aprobada por Decreto de 16 de diciembre de 1950, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 657 del citado Cuerpo legal.

En Anguciana, 12 de diciembre de 1955.

> El Alcalde, 1922